

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Tribunal Constitucional Plurinacional

Informe de Auditoría Interna: N° IUIAI/TCP/08/2015 (Control Interno)

Referencia: Auditoría Operativa sobre la Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones del Tribunal Constitucional Plurinacional, por la gestión 2014

Objetivos:

Los objetivos de la Auditoría Operativa, consisten en emitir una opinión independiente sobre:

- ◆ Determinar la eficacia y el control interno del sistema de Programación de Operaciones.
- ◆ Establecer si los objetivos institucionales responden a la misión de la entidad y se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo Sectorial, Departamental, Municipal vigente, según corresponda y si cuentan con las características establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- ◆ Validar la información relacionada con el grado de cumplimiento del POA institucional y emitir pronunciamiento al respecto.

Objeto:

El objeto de la auditoría constituye la documentación e información relacionada con el diseño y funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones así como la eficacia del mismo, la Formulación del Programa de Operaciones Anual, los Formularios de Evaluación Trimestral del Cumplimiento del POA por Unidad Funcional; asimismo, se evaluó los cuadros de “Cumplimiento del Programa Operativo Anual Institucional” y la “Existencia de Normativa Interna”, preparada por la entidad.

Periodo auditado: Del 2 de enero al 31 de diciembre de 2014

Conclusión:

Como resultado de la auditoría realizada, se concluye que el Tribunal Constitucional Plurinacional, en el periodo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2014, ha diseñado e implementado el Sistema de Programación de Operaciones, en cumplimiento a los lineamientos establecidos en las Normas Básicas y el Reglamento Específico de la Entidad, el mismo que a la fecha está en funcionamiento, conforme a las necesidades y de acuerdo a su estructura vigente en la Entidad; asimismo, el control interno de dicho Sistema es eficaz, aspecto que ha permitido el cumplimiento de los Objetivos de Gestión de cada Unidad Organizacional de la entidad, en un porcentaje de 84% en relación a lo programado.

Sucre, 29 de mayo de 2015